



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

<b>NRO</b>	<b>161</b>
<b>02 de noviembre del 2023</b>	

FECHA:

RUC N° :

TELEFONO:

PEDIDO SIGA. N° : 000143

FTE.FTO.: 1-00

RAZON SOCIAL :

DIRECCION :

REFERENCIA : INFORME N° 041-2023-GR-CUSCO-GRSC/UE.408/UCGP

META : 125

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	840500010012	1	SERVICIO	<b>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>			
				<b>1. DESCRIPCION:</b>			
				SERVICIO DE CONTRATACION DE VIGILANCIA PARA RESGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR.			
				<b>2. PERIODO DE CONTRATACION:</b>			
				EL SERVICIO SERA POR UN PERIODO DE 12 MESES COMPUTADOS DESDE EL DIA DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, QUE COMPRENDE DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024			
				<b>3. CARACTERISTICAS</b>			
				* LOS PUESTOS DE VIGILANCIA SERÁN CUBIERTAS ININTERRUMPIDAMENTE TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, RETIRÁNDOSE A LA HORA ESTABLECIDA DE SU HORARIO DE TRABAJO, PREVIO RELEVO. LOS HORARIOS ESTABLECIDOS SE AJUSTARÁN A LAS NECESIDADES DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.			
				* LOS AGENTES PRESTARAN EL SERVICIO CORRECTAMENTE PRESENTABLES Y UNIFORMADOS, INCLUYENDO LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE INTERIOR R.M. N° 02393-2003-IN-1704.			
				* LOS AGENTES PODRÁN SER CAMBIADOS O RETIRADOS A SOLICITUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR, CON LA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CON CONOCIMIENTO DE LA PRESTATARIA DEL SERVICIO. LOS AGENTES RETIRADOS POR DEFICIENCIA O INDISCIPLINA NO PODRÁN VOLVER BRINDAR EL SERVICIO EN EL HOSPITAL DE ESPINAR.			
				*INTERVENIR Y CAPTURAR EN PRIMERA INSTANCIA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ATENTANDO CONTRA EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL O SOSPECHA DE ACTOS DELICTIVOS (TALES COMO ROBO, SABOTAJE, ACTOS DE TERRORISMO Y VIOLENCIA) PARA SER ENTREGADOS A LA AUTORIDAD POLICIAL, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN.			
				* EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO Y ESTAR ENTRENADO PARA OPERAR LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA Y CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS BULTOS SOSPECHOSOS EN EL ÁMBITO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, INFORMAR SOBRE BIENES, EQUIPOS E HERRAMIENTAS O PRENDAS QUE ESTÁN EXPUESTAS A PÉRDIDAS O PUEDAN CAUSAR DAÑOS.			
				* EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ DE HABER RECIBIDO SU CURSO DE PERFECCIONAMIENTO (REENTRENAMIENTO) DE ACUERDO A LA DIRECTIVA DE LA SUCAMEC, PARA TAL EFECTO SE PRESENTARÁ EN LA PROPUESTA EL REPORTE DE VIGILANTE, EMITIDO POR LA PAGINA WEB DE LA SUCAMEC.			
				<b>4. CONTROLAR:</b>			
				*INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR. *INGRESO Y SALIDA DEL PÚBLICO USUARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITALES DE ESPINAR. *INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS. *INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES, MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, INSUMOS EN GENERAL. *CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES PARTICULARES *CONTROL DEL ORDEN DURANTE LAS EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS E INSTALACIONES.			
				<b>5. TURNOS Y PUESTO:</b>			
				*PUESTO: 01 PUESTO - PUERTA PRINCIPAL *N° DE AGENTE: 02 AGENTES *HORAS: 24 HORAS *IMPLEMENTACION: CON ARMA DE FUEGO, BARRA DE LEY, CHALECO, PANTALON, ZAPATO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, SILBATO Y LINTERNA *TURNOS: PRIMER TURNO(DIURNO): 07:00 HORAS A 19:00 HORAS. SEGUNDO TURNO(NOCTURNO): 19:00 HORAS A 07:00 HORAS. RELEVOS: MINIMO CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACION DEBIDAMENTE UNIFORMADOS A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS CONSIGNACIONES DEL DIA Y OTROS.			
				<b>6. PERSONAL CON ARMAS:</b>			

			<p>* VIGILANTES ASIGNADOS EN TURNOS DE 24 HRS. SERA DE DOS AGENTES.          * CADA 12 HRS. SERA CUBIERTO POR UN AGENTE DE SEGURIDAD (DIURNO: 12 HRS Y NOCTURNO: 12 HRS).          * LOS VIGILANTES TENDRÁN ACCESORIOS COMO GANCHO DE SUJECIÓN Y FUNDA Y CHALECOS ANTIBALAS. MOSTRAR EN UN LUGAR VISIBLE SU CARNET DE IDENTIFICACIÓN.</p>		
			<p><b>7. UNIFORMES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL UNIFORME DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE DIRECTIVAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARTICULAR DE LA SUCAMEC.</li> <li>• CADA AGENTE DEBE ESTAR INSCRITO EN SUCAMEC. Y OTROS.</li> <li>• ELEMENTOS DE CONTROL:            LEGAJO DE CONSIGNAS.            CUADERNO DE OCURRENCIAS DIARIAS.            CUADERNO DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS.            CUADERNO DE CONTROL DE VISITAS A LA UNIDAD EJECUTORA 408 H.E.</li> <li>• EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR EL MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO PARA DESARROLLAR SU LABOR. LINTERNAS DE MANO, ESPEJO CONTROL VEHICULAR, SILBATO, VARA, ARMA DE FUEGO Y OTROS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</li> </ul>		
<b>NOTA: TENER EN CUENTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO AL PRESENTE.</b>					
					<b>TOTAL IMPORTE DE COTIZACION</b>

**FECHA DE COTIZACIÓN** .....

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV ( 18 %)

\* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

\* TIEMPO DE GARANTIA.....

\* OTROS.....

\* FORMA DE PAGO.....

**DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**

\* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** del requerimiento

\* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa .....

\* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del \_\_\_\_\_ Al \_\_\_\_\_)

\* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

\* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

**PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:**

\* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

Gobierno Regional Cusco  
 Direccion Regional de Salud Cusco  
 U.E. 408 Hospital de Espinar

CPCC JAVIER C. QUISPE HUALLPA  
 JEFE DE LOGISTICA

Firma y Sello

MINISTERIO DE SALUD DEL PERU  
 U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

Lic. Adm. Jorge E. Cusi Ccolque

RESP. COTIZACIONES

Firma y Sello

PROVEEDOR  
 Firma y Sello